**ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

**I. Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| ▪ País/Región: | MÉXICO/CID - Itsmo y RD |
| ▪ Nombre de la CT: | Apoyo al Programa de Eficiencia Energética en Inmuebles de la Administración Pública Federal (IAPF) |
| ▪ Número de la CT: | ME-T1359 |
| ▪ Team Leader/Members: | Urteaga, José Antonio (INE/ENE) Jefe de Equipo; Aiello, Roberto (INE/ENE) Jefe de Equipo Alterno; Suber, Stephanie (INE/ENE); Lugo, Mónica (LEG/SGO); García, Yocauris (CID/CDR); Miranda, Edna (CID/CME); Barrios, Uriel (CID/CME); De Gyves, Alejandro (CID/CME); Verea, María de Lourdes (CID/CME); Cerón, Nelly (CID/CME); Márquez, Fidel (INE/ENE). |
| ▪ Taxonomía: | Apoyo Operacional |
| ▪ Número y nombre de la operación: | Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios de Oficinas de la Administración Pública Federal – (4513/OC-ME) |
| ▪ Fecha del Abstracto de CT: | 05 de Febrero, 2020 |
| ▪ Beneficiario: | Gobierno de México |
| ▪ Agencia Ejecutora: | Banco Interamericano de Desarrollo |
| ▪ Financiamiento Solicitado del BID: | US$200,000.00 |
| ▪ Contrapartida Local: | US$0.00 |
| ▪ Periodo de Desembolso: | 36 meses |
| ▪ Tipos de Consultores: | Consultores Individuales; Firmas |
| ▪ Unidad de Preparación: | División de Energía (INE/ENE) |
| ▪ Unidad Responsible de Desembolso (UDR): | CID/CME – Oficina País México |
| ▪ CT Incluida en la Estrategia País (s/n): ▪ CT incluida en CPD (s/n): | No No |
| ▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: | Capacidad Institucional y Estado de Derecho; Cambio Climático; Sostenibilidad Ambiental |

**II. Objectivos y Justificación**

2.1 El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar a la Secretaría de Energía (SENER) del Gobierno del México (GdM), e instituciones participantes en la implementación del Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios de Oficinas de la Administración Pública Federal (EOAPF) para identificar e implementar mejoras en la ejecución del “Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios de Oficinas de la Administración Pública Federal” (ME-L1267). Los objetivos específicos de esta CT son: (i) evaluar y, cuando sea apropiado, incorporar acciones adicionales en la preparación e implementación de proyectos ejecutivos (PE) como el cumplimiento con el Estandar Oficial Mexicano (NOM001-SEDE-2012) para instalaciones eléctricas; (ii) evaluar y, cuando sea apropiado, incluir en el proyecto la implementación de acciones para el uso de energías renovables (RE) en el (EOAPF); (iii) preparar propuestas para la expansion del Proyecto, a fin de incluir escuelas y hospitales, a nivel federal y estadual; (iv) analizar y proponer estrategias y acciones que contribuyan al mejor desempeño y evaluación del proyecto, especialmente a nivel de comunicación y coordinación de los involucrados en el proyecto; (v) analizar y proponer recomendaciones al contenido de la Administración de Provisiones en EE emitida por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE); y (vi) analizar y hacer recomendaciones para fortalecer el proyecto en EOAPF.

2.2 Con el fin de avanzar en el cumplimiento de las metas de EE establecidas en el Programa Nacional de Aprovechamiento Sustentable de Energía (PRONASE) – y contribuir a la seguridad energética, reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI), así como apoyar acciones en materia de austeridad y reducción de gastos – el Gobierno de México (GdM) planteó implementar acciones para lograr mayor EE en EOAPF.

2.3 Después del sector transporte, el sector energético es la mayor fuente de emisiones de GEI. Por ello, es de enorme importancia que la SENER incluya su apotre al Programa Especial de Cambio Climático y a las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional de México en materia de reducción de GEI.

2.4 Con base en lo anterior, el GdM solicitó al Banco estructurar una operación para llevar a cabo un proyecto de EE en EOAPF, el cual es de carácter demostrativo, a fin de poder extenderlo a nivel nacional, en edificios públicos incluyendo oficinas, escuelas y hospitales. El proyecto se enfocará a la sustitución de sistemas de iluminación y equipos de aire acondicionado (AA) de alto consumo, por tecnologías de alta eficiencia.

2.5 El principal valor agregado del apoyo técnico del Banco en esta operación consiste en contribuir al diseño de una plataforma acumulativa de acciones en grupos de EOAPF, así como en la logística operativa del mismo, que busca llevar a cabo la implementación de acciones efectivas y eficientes de manera ágil y con los menores costos de preparación y ejecución de los proyectos de EE en los EOAPF, como en los costos de transacción asociados a su desarrollo.

2.6 El grupo de instituciones participantes y beneficiarias del proyecto: SENER, la Secretaría de hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía (CONUEE), Nacional Financiera (NAFIN), el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), Dependencias y Entidades (DyE) de la Administración Pública Federal y el Banco incluyeron como parte esencial del proyecto la destrucción de los equipos de iluminación y AA y el manejo ambiental – hasta su disposición final – de los residuos generados como el mercurio (en el caso de lámparas) y gases refrigerantes (en equipos de aire acondicionado).

2.7 Otro aspecto que destaca en esta CT son las acciones programadas para fortalecer a las instituciones participantes, tanto a las responsables de la implementación del proyecto, como a las DyE de la APF que serán beneficiadas por el mismo. En este sentido, la CT desarrollará un sistema de monitoreo de los consumos y ahorros de energía de los APF mediante el cual será posible identificar, prácticamente en tiempo real, consumos excesivos de energía. El sistema también permitirá: (i) dar seguimiento a las acciones de EE implementadas; y (ii) medir, reportar y verificar los ahorros obtenidos.

**III. Descripción de Actividades y Resultados**

3.1 **Componente I. Implementación de mejoras al proyecto de EE en EOAPF.** Por ser el primer proyecto de EE en edificios, surgirán mejoras que privilegiarán: (i) innovación a través de: (a) adquisición consolidada de servicios y equipos; (b) sistema de evaluación de consumos y ahorros de energía; y (c) destrucción de equipos ineficientes y gestión ambiental de residuos; (ii) mayor equidad de género; (iii) herramientas de comunicación entre instituciones; (iv) memoria técnica para compartir experiencias exitosas, y (v) estrategia de promoción.

3.2 **Componente II. Implementación de ampliaciones a los alcances del Proyecto de EE en EOAPF.** Identificará y evaluará la ampliación de alcances del proyecto a hospitales y escuelas. Se realizarán los estudios para determinar potenciales de EE, sus inversiones y rentabilidad, a fin de determinar la ampliación de la operación o la creación de una nueva. En escuelas se buscará una participación de docentes y padres de familia, crear una cultura de EE.

3.3 **Componente III. Análisis y recomendaciones al programa de EE en la APF y al impulso de EE y ER en estados y municipios.** Se plantearán propuestas de financiamiento de EE y ER a nivel subnacional, buscando una importante participación de la Red de Mujeres en Eficiencia Energética, que agrupa a especialistas distintos Estados y Municipios de México. Se realizarán dos estudios para identificar áreas de oportunidad, potenciales y medidas de EE, así como de aprovechamiento de ER en al menos 5 estados y otro para elaborar una propuesta de ampliación del Proyecto o uno nuevo.

**IV. Presupuesto**

**Presupuesto Indicativo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad / Componente** | **Financiamiento solicitado del BID** | **Contrapartida local** | **Financiamiento Total** |
| Componente I. | US$70,000.00 | US$0.00 | US$70,000.00 |
| Componente II. | US$70,000.00 | US$0.00 | US$70,000.00 |
| Componente III. | US$60,000.00 | US$0.00 | US$60,000.00 |
| **Total** | **US$200,000.00** | **US$0.00** | **US$200,000.00** |

**V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución**

5.1 A solicitud del GdM, esta CT será ejecutada por el Banco a través de la División de Energía (INE/ENE) desde las oficinas de la representación del BID en la Ciudad de México (CME). El valor total previsto de esta CT será de US$400,000.00, sujeto a la disponibilidad de fondos que le puedan ser asignados. La CT será ejecutada en un período de 36 meses.

5.2 Por solicitud del GdM, el BID será la agencia ejecutora. La experiencia del BID en la ejecución de CTs de esta naturaleza se ha hecho evidente en la ejecución de las siguientes operaciones de préstamo de inversiones, relacionadas a la promoción y adopción de EE en México: (i) “Mercado de Capitales, una solución para el Financiamiento de la Eficiencia Energética” (3252/OC-ME); y (ii) “Optima Energia Eficiencia Energética en Iluminación Vial” (3519/CA-ME). Esta última operación financiada por el BID Invest, y apunta a reemplazar tecnologías de alto consumo energético por nuevas y modernas tecnologías altamente eficientes a través de proveedores de servicios. Una característica de estas operaciones es el desarrollo de una plataforma que aglutina proyectos individuales en materia de EE para simplificar y delimitar la operación como una unidad. Lo anterior es adicional al enfoque de reemplazar tecnologías ineficientes por equipo cuyo consumo energético sea menor.

5.3 Esta CT adoptará lecciones aprendidas de otras operaciones, como por ejemplo: (i) “Apoyo a FIRA para el Diseño de una Estrategia de Financiación de Eficiencia Energética para el Sector de Procesamiento de Alimentos” (ATN/TC‑14513‑ME), que financió la adopción e implementación de medidas de EE en el sector agroindustrial; (ii) “Proyecto de Eficiencia Energética en Ciudades - Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES)” (ATN/FG-16075-ME), que evalúa ahorros energéticos potenciales así como medidas a ser adoptadas e implementadas y montos de inversiones necesarias para aumentar la promoción y uso de EE en edificios y para alumbrado público en las ciudades de Tapachula (estado de Chiapas) y Xalapa (estado de Veracruz); y (iii) “Fortalecimiento Institucional para la Implementación de la Reforma Energética” (ATN/OC-15797-ME y ATN/OC-15798-ME), que funciona como la base para el estudio anteriormente mencionado. Estas operaciones son parte de la razón por la cual se incluyen las preparaciones de planes detallados en la operación “Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios de Oficinas de la Administración Pública Federal” (4513/OC-ME).

**VI. Riesgos Importantes**

6.1 El principal riesgo para la ejecución de esta CT es la coordinación con los múltiples actores involucrados en cada uno de los temas correspondientes a cada componente. Este riesgo se mitigará con la activa participación de los especialistas de energía del Banco, que tienen amplio conocimiento del sector y están respaldados por la buena relación que se ha desarrollado y consolidado entre el Banco y los actores principales en cada uno de los temas.

**VII. Salvaguardias Ambientales**

7.1 La clasificación de ESG para esta operación es “indefinida”.